

## Genealogía de una profesión docente

# Los catedráticos de Bachillerato

Raimundo Cuesta Fernández

Profesor del I.B. Fray Luis de León y miembro del Grupo Cronos

Después de una prolongada lucha por el poder, el modelo educativo liberal se impone en la España isabelina, con unos rasgos peculiares que expresan la forma que alcanzó el compromiso histórico entre la burguesía y la aristocracia. Ahora hace 150 años, en 1845, el Plan Pidal se convierte en texto legal, en el que queda fijado el patrón curricular, administrativo y profesional de los Institutos de Segunda Enseñanza. El liberalismo, en su versión moderada menos reaccionaria, levanta en 1845 los planos del sistema educativo que finalmente se hará perdurable construcción con la Ley Moyano de 1857.

Los resultados de las reformas de mediados del siglo XIX conducen a la creación de un auténtico sistema educativo nacional-estatal caracterizado indeleblemente por el elitismo, el nacionalismo y el centralismo (Cuesta, 1994). Estas notas distintivas se prolongan durante mucho tiempo y se corresponden con el modo de educación imperante durante los orígenes y desarrollo del capitalismo tradicional. El modelo educativo tradicional elitista que acompaña a esta fase del capitalismo se significa por una rígida y muy primitiva división socioeducativa, ya que la frontera entre clases se levanta muy tempranamente en los estudios primarios (de 6 a 9 ó 12 años), quedando el resto de los estudios como componentes del capital cultural que acumulan las clases propietarias o las profesiones liberales. Así es como, tanto por su reclutamiento como por sus egresados, la educación secundaria del siglo XIX y de buena parte del siglo XX, que escolarizaba alumnos y alumnas (ninguna de éstas hasta finales del XIX) era un asunto perfectamente delimitado a la reproducción social de sus clientes: los alumnos acababan siendo miembros de las clases propietarias, de las burocracias estatales (entre ellos los catedráticos de Instituto y Universidad) o de las profesiones liberales.

En este contexto, nace y cobra todo su sentido social y simbólico la figura profesional del catedrático de Instituto, que va a encarnar de manera muy destacada el ethos de hombre ilustrado y la cultura legítima burguesa, que se expande con la creación y evolución de los Institutos de Segunda Enseñanza. Los Institutos y el Cuerpo de Catedráticos, verdaderos monumentos del liberalismo decimonónico, tanto por las enseñanzas impartidas como por los hábitos de sus docentes, en casi nada se distinguen originariamente de los estudios universitarios de la Facultad de Filosofía, antesala para otras facultades. La huella universitaria y el carácter propedeúico marcarán profundamente a la enseñanza secundaria y a sus docentes.

### Semiprofesión

La profesión docente ha sido calificada, en razón de sus peculiaridades, como una “semiprofesión” (VVAA, 1988). Sin entrar en el debate sobre este tema, sí conviene subrayar que los docentes forman parte de las fracciones de la pequeña burguesía especializadas en el campo simbólico y en la reproducción cultural; su vida social se materializa en la paradoja

de sus relaciones con el saber y el poder. Como es lógico, el ejercicio del saber comporta algún tipo de poder, pero éste siempre aparece como subordinado a otros saberes/poderes socialmente más relevantes. Tanto en el siglo XIX, como en nuestra época, tal situación (que no ha permanecido estática) se manifiesta en una escisión valorativa entre la voluntad de promover y extender la cultura y simultáneamente la necesidad de restringir el acceso a la misma para que no pierda su carga de *“distinción social”*. Esta suerte de dilema es vivido como una lacerante circunstancia profesional.

La historia de las profesiones relacionadas con la reproducción cultural nos ayudan a comprender las claves de los procesos de reproducción social. Desgraciadamente el estudio evolutivo y sistemático de la historia de la profesión docente en España es todavía un deseo, a pesar de que últimamente han empezado a aparecer, con motivo del llamado *“malestar docente”* y los análisis sobre el *“pensamiento del profesor”*, algunas primeras aproximaciones, a veces, sobre todo en el último caso, muy dependientes de paradigmas idealistas. Este vacío podrá llenarse cuando se estudien en profundidad las normas sociales que producen las profesiones docentes: cómo es moldeada una profesión en tanto que percepción social (toda profesión contiene una imagen social) y cómo la misma profesión se contruye a sí mismas creando unas “marcas” sociales de identificación.

### **Un instituto por provincia**

Sin pretender ni mucho menos colmar este vacío, las notas que siguen sobre los catedráticos de Instituto sugieren una primera exploración. En primer lugar, cabe reseñar que el proceso de profesionalización es lento, penoso y muy limitado. Desde el primer tercio del XIX hasta el primer tercio del XX, se mantiene en niveles cuantitativos muy modestos y dentro de estructuras muy elementales. El primer escalafón data de 1861 y en él figuraban 412 catedráticos de todas las asignaturas, en 1923 eran ya 558, cifra ya alcanzada en el último cuarto del siglo XIX. El número de Institutos en torno a sesenta (en la mayoría de los casos uno por provincia) se mantuvo casi inalterable hasta la II República. Este medio millar de profesionales de la enseñanza media, a pesar, la debilidad estructural de la profesión, se convierten en auténtica columna vertebral del sistema docente en el que beben las “clases medias” durante más de cien años.

### **Funcionarización**

El proceso de profesionalización se realiza en paralelo al de funcionarización, y comporta una serie de actos administrativos que inventan a este tipo de profesor (exclusivamente masculino durante todo el siglo XIX). Como recordaba Gil de Zárate, en su Historia de la Instrucción Pública en España (1855), costó Dios y ayuda dar con los profesores adecuados para enseñar las nuevas asignaturas que figuraban en el Plan Pidal de 1845, y no siempre los nuevos catedráticos ajustaban la enseñanza a los requisitos exigidos. Profesores de la Universidad, profesionales liberales, clérigos, antiguos preceptores de latinidad, prohombres locales, etc., compusieron el magma primordial sobre el que se erigió, entre 1845 y 1857, el basamento profesional del cuerpo de catedráticos. La Ley Moyano de 1857 contempla un cuerpo docente, cuyo patrón fue durante mucho tiempo el de los Catedráticos de Universidad.

En fin, desde mediados del siglo XIX, los catedráticos de Instituto ven progresivamente reguladas las normas que van a regir su funcionamiento corporativo durante muchos años. Se estipula la titulación de licenciado en Filosofía y Letras o Ciencias para el acceso a la docencia; se establece un complejo sistema de oposiciones y concursos de traslados; se

escalafona a sus componentes ; se crean múltiples categorías retributivas en función de lugares de destino y antigüedad, y se normativizan las obligaciones docentes y administrativas de los mismos. Aunque a lo largo del tiempo aparecen otras categorías como las de sustitutos, interinos, ayudantes, auxiliares o profesores especiales, lo cierto es que el cuerpo de catedráticos ostenta la mayoría numérica y un prestigio profesional sin competencia hasta mediados del siglo XX.

### **Planes de estudio**

Después de unos primeros titubeos sobre la formación inicial requerida y sobre el nombre de las cátedras, la especialidades se articulan en torno a un tronco común (en los 34 planes de estudios habidos en 150 años de enseñanza media), formado por un conjunto de ciencias empírico-formales (Historia Natural, Matemáticas, y Física y Química) y humanísticas (Filosofía, Geografía e Historia, Retórica y Poética, Latín y Castellano). La formación inicial es exclusivamente académico-disciplinar, no tiene ni asomo de preparación profesional para la docencia. Esta es una de las debilidades profesionales más persistentes.

La ya citada paternidad universitaria de los estudios secundarios y la formación inicial de los catedráticos va a trasladarse a los hábitos corporativos y a la práctica de la enseñanza. A modo de ejemplo, recordemos lo que decía el Reglamento de los Institutos de Segunda Enseñanza de 1859:

*“Los asientos se hallarán dispuestos en forma de anfiteatro y numerados, y la cátedra de los profesores con alguna elevación para que puedan descubrir a todos sus discípulos y ser oídos con claridad. Siempre que lo permita la distribución del edificio, el profesorado entrará en el aula por distinta puerta que los alumnos”.*

(Artículo 117 del Reglamento de Segunda enseñanza, Real Decreto de 22-5-1859).

Los textos reglamentarios y otros testimonios del pasado permiten hacer una arqueología de las prácticas sociopedagógicas de esta profesión docente.

### **Pedagogía verbalista**

El espacio material donde se ejercía la enseñanaza constituye, todo un programa de usos sociales y pedagógicos. El aula-tipo en forma de anfiteatro o de bancos corridos buscaba representar la idea de la jerarquía del saber y del poder. A indicación de algunos de los “dependientes”, normalmente el bedel, los alumnos (sólo niños o adolescentes hasta finales del XIX) entraban en el aula; inmediatamente, el bedel avisaba de la hora al catedrático que se dirigía a su aula (un aula por materia); una vez allí, a veces acompañado del auxiliar o ayudante, y ante una concurrencia numerosa en los institutos grandes (el Reglamento de 1901 prohibió que hubiera más de 150 alumnos por aula), una vez tomada cabal cuenta de las faltas (*“un bedel anotará los números de los asientos que estén vacíos”*, decía el Reglamento de 1847), se iniciaba una clase de hora y media de duración, en la que, si hacemos caso de las reiteradas quejas gubernamentales, no eran infrecuentes *“los discursos pomposos”* (R. O. de 14-8-1849).

En jornada de mañana y tarde, de lunes a sábado, con menos sesiones de clase diarias que actualmente transcurría la vida escolar; en este sistema cronoespacial se sucedía una pedagogía verbalista, que cultivaba el ideal de hombre educado de la época: una especie de gentleman a la española adornado con el arte del buen decir. El libro de texto ocupaba un

lugar central como útil ayuda a la memoria, que había de ejercerse de forma decisiva en el examen final. Este *“artefacto cultural”* constituyó también un signo de identidad vinculado a la profesión docente.

Desde el otoño a los finales de la primavera, alumnos desde los 9/10 años y durante cinco o seis años, recibían la clases magistrales al estilo uiversitario. El examen final ocupaba un puesto estelar: ante un tribunal de tres profesores el alumno tenía que acreditar los más diversos saberes, confiando su destino al terrorífico procedimiento insaculatorio.

## **Indumentaria**

De los textos pasamos a los documentos gráficos, tan raros en esta primera fase de la profesión; observemos las fotografías, tomadas en 1881, que representan a profesores y alumnos del Instituto de Segunda Enseñanza de Cádiz y al claustro del Instituto de Santander. Repárese en la inevitable centralidad de los profesores, todos hombres, vestidos con birrete y toga, y la pulcritud del atavío estudiantil innegablemente adulto-burgués. Llama la atención sobre todo la disparidad y confusión de edades: desde niños hasta jóvenes, y, como escondida, la tercera por la izquierda de la segunda fila, asoma tímidamente una niña. La fotografía del claustro de Santander, que incluye a los catedráticos de Náutica y Comercio, nos revive el tipo de microcolectividad profesional que representaban los institutos de provincias.

Si de las imágenes regresamos a los rituales reglamentarios, todos ellos esbozan una misma voluntad de ornamentación y distinción social.

*“Los Catedráticos de los Institutos usarán para la Cátedra, exámenes y demás ejrcicios literarios, toga, birrete, medalla y cordón iguales a los de los Directores, con la diferencia de que la medalla será de plata. Los sustituos llevarán toga y birrete, mas no medalla.*

*No estará obligados a usar traje en la Cátedra los que hayan de hacer experimentos o demostraciones prácticas”.*

(Artículo 28 del Reglamento de Segunda Enseñanza de 1859)

Esta especie de liturgia académica alcanzaba su máxima expresión en dos momentos clave de la vida escolar: los exámenes y las lecciones inaugurales de principio de curso. En efecto, en las oraciones inuagurales con las que cada año se abría el curso (y que se recogen en la Memorias anuales de los Institutos del siglo XIX) se pronunciaban encendidos discursos donde afloraban estereotipos e ideas corporativas: los centros como templos del saber, la utilidad de las ciencias para el progreso humano, el papel impagable de la divina providencia, etc. Además, en ellos se dejaba traslucir la coyuntura político-ideológica (desde el liberalismo de corte doctrinario hasta el radical) y algunos de los componentes más duraderos de la ideología profesional de los docentes: la profesión como sacerdocio desinteresado al servicio de los intereses de la patria y un perpetuo sentimiento de indignación frente a los desafueros de la administración educativa.

## **Papel social y político**

Pese a que falta un estudio sobre el papel social y político de este tipo de profesionales, no nos cuesta imaginar al catedrático del novecientos como un auténtico personaje en la vida cultural de provincias, que en no pocos casos desempeñó una función sobresaliente en la erudición local y en las sociedades cultas de su localidad, o en otras de ámbito estatal, no en vano la disposición de ocio era consustancial a su papel social. Su aportación intelectual fue

complementaria a la de los catedráticos de la Universidad, ya que, en términos generales, la Universidad carecía de una impronta investigadora, y esta función era muchas veces suplida por sociedades cultivadas a las que no era raro pertenecer como miembros o correspondientes los catedráticos. Junto a la erudición y la investigación, una de las señas de la identidad corporativa fue la confección de libros de texto. Estos compendios (algunos excelentes y otros muy mediocres) constituyen una de las formas más importantes de la cultura de divulgación de la ciencia entre las clases medias y las profesiones liberales hasta muy avanzado el siglo XX.

### **Mal pagados**

La escasa retribución económica se compensaba con otras ocupaciones lucrativas (los citados derechos devengados por libros de texto o el pluriempleo ) y sobre todo con la positiva imagen y la alta consideración social que merecía esta profesión. Las redes del poder político oligárquico y los “amigos políticos” no eran del todo ajenas a los docentes que en ocasiones se lanzaron a las lides políticas como intelectuales orgánicos al servicio de las clases medias. IncurSIONES que no eran incompatibles con una participación más gremialista en las asociaciones (La Asociación Nacional de Catedráticos de Instituto) y en la prensa profesional, que actuaban como grupo de presión.

### **Sin formación pedagógica**

Este cuerpo docente ha dejado una tradición pedagógica de larga duración en los estudios de Bachillerato. Es cierto que siempre faltó una formación específica para la docencia. Salvo la efímera y frustrada experiencia de 1850-1852 cuando se crea la Escuela Normal de Filosofía que pretendió profesionalizar la formación docente del profesorado de enseñanza media, o la política reformista de la época republicana que crea, al abrigo de la nueva Sección de Pedagogía, el Certificado de Estudios Pedagógicos.

Salvo estas excepciones, el modelo formativo de los profesionales de la enseñanza se caracterizó por un persistente abandono, tanto en la preparación para la docencia como en lo referido al perfeccionamiento del profesorado en activo. El sucedáneo de esta carencia venía dado por el sistema de oposiciones, que en el caso de las cátedras de Instituto incluía un quinto ejercicio en el que el opositor había de defender el programa y el método de la asignatura.

Hasta aquí el modelo profesional de la fase tradicional-elitista, que se prolonga en las dos primeras décadas de la posguerra, después del consiguiente proceso de depuración franquista. En él un sistema muy retringido de escolarización se corresponde con una corporación profesional de prácticas sociales y pedagógicas coherentes con la función social encomendada.

### **Revolución silenciosa**

En los treinta últimos años hemos asistido a una auténtica revolución espontánea, una “*revolución silenciosa*” (**Utande, 1982**) de la profesión docente y del sistema de escolarización, que supera ampliamente las intenciones de regímenes y políticas educativas habidos durante este tiempo. Efectivamente, a partir de los años sesenta se abre un periodo de expansión escolar que, al calor de los cambios ocurridos en el aparato productivo, rompe completamente los moldes en que se había forjado la profesión a lo largo de su dilatada

historia anterior. Por dar un dato, del poco más de medio millar de catedráticos de 1923 se pasa a los más de 100.000 profesores actuales de Educación Secundaria.

La entrada en una fase de escolarización de masas, dentro de un nuevo modelo educativo tecnicista, no se puede comprender al margen de los fenómenos que conlleva el nuevo capitalismo posterior a la segunda guerra mundial: un fuerte proceso de proletarización y terciarización de las ocupaciones laborales y una expansión enorme de los servicios no directamente productivos, que exigen una alta inversión de capital humano. Todo ello ha contribuido a una nueva composición del capital cultural y del valor social atribuido a los estudios secundarios. En este marco, las pautas corporativas heredadas del siglo XIX entran en crisis. La LOGSE, al reducir a los catedráticos a una mera condición retributiva, sólo viene a dar carta legal a lo que venía ocurriendo en la realidad.

### Repensar la profesión

La demolición legal de este vetusto cuerpo profesional trae el problema, tan vivo, de su sustitución por otras pautas profesionales. Como sabemos, la extinción por vía legal no impide que sobrevivan parte de las tradiciones pedagógicas forjadas durante muchos años. La inadecuación entre éstas y una escolarización de masas es evidente. Es así como la crisis del sistema elitista de educación abre numerosas interrogantes y plantea la urgente necesidad de repensar la profesión docente desde unos nuevos presupuestos pedagógicos y desde nuevos criterios profesionales. La mera masificación del profesorado, su composición cada vez más femenina y otros aspectos nuevos son expresivos de una nueva realidad ambivalente. Por una parte, por el lado más negativo, suponen una caída de la consideración social de la profesión docente, y, por otra, contienen la esperanza de una nueva ubicación sociopolítica de los profesores y profesoras, capaz de favorecer una renovada práctica profesional para afrontar las contradicciones socioculturales de la institución escolar en el actual estadio de desarrollo capitalista.

## Bibliografía

- **Cuesta, R.** (1994): *“La Historia como profesión docente y como disciplina escolar en España”*. Historia de la Educación, nº 12-13, 1993-1994.
- **Cuesta, R.** (1995): *“Apuntes históricos sobre la Enseñanza Media en España. 150 años: una larga y compleja trayectoria”*. Catálogo de la exposición 150 años de Enseñanzas Medias. Caja Salamanca- I.B. Fray Luis de León, Salamanca.
- **Díaz de la Guardia, E.** (1988): *“Evolución y desarrollo de la Enseñanza Media en España. 1875-1930: un conflicto político-ideológico”*. MEC-CIDE, Madrid.
- **Sanz Díaz, F.** (1985): *“La Segunda Enseñanza oficial en el siglo XIX”*. MEC, Dirección General de Enseñanzas Medias, Madrid.
- **Utande Igualada, M.** (1982): *“Un siglo y medio de segunda enseñanza (1820-1970)”*. Revista de Educación, nº 271.
- **Viñao, A.** (1982): *“Política y educación en los orígenes de la España contemporánea. Examen de sus relaciones con la enseñanza secundaria”*. Siglo XXI, Madrid.
- **VV.AA.** (1988): *“Profesionalidad y profesionalización de la enseñanza”*. Tema monográfico de la Revista de Educación, nº 285.

